



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00268
Nº Decreto.- 2009D01324

En la ciudad de Antequera, a 2 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA: "PROYECTO DE MEJORA Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE PLAZA DE SANTIAGO DE ANTEQUERA"

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra: "Proyecto de mejora y protección de la infraestructura hidráulica de Plaza de Santiago de Antequera", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Proyecto de mejora y protección de la infraestructura hidráulica de Plaza de Santiago de Antequera" a favor de Pavimentos Asfálticos del Sur S.A.L., como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (318.606,15 €) + CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (50.976,98 €) DE I.V.A., y además ofrece unas mejoras técnicas por importe de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (26.773,11 €).

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL